



## VILLA CAÑAS: CAMBIOS EN EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CALLES

### Description



También se realizará una campaña de divulgación e información con entrega de folletería a los vecinos que residen en la zona y habrá presencia de inspectores con la finalidad de comunicar a los ciudadanos las modificaciones correspondientes.

Este ordenamiento mejorará la fluidez y la seguridad del tránsito.

Las calles que comprende la ordenanza son las siguientes:

- calle 40 entre avenida 59 y calle 55 bis
- calle 38 entre avenida 59 y calle 55 bis
- calle 38 entre 55 bis y 55 doble sentido de circulación.
- calle 53 entre 42 y 36
- calle 55 entre 42 y 36
- calle 55 bis entre 42 y 36
- calle 57 entre 42 y 36
- calle 42 y 36 mantienen el doble sentido de circulación.

### CATEGORY

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

**Category**

1. MUNICIPALES v.cañas
2. v.cañas

**Date Created**

octubre 2021

**Author**

administrador